

BASES GENERALES

TERCEROS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE 2017

ORGANIZA: AREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN - DAVE

DISPOSICIONES GENERALES

I.- DE LA ORGANIZACIÓN:

- La organización de estos juegos estará a cargo del Área de Deportes y Recreación - DAVE de la Universidad Central de Chile, la que tendrá todas las facultades para tomar determinaciones y/o resolver cualquier situación no prevista en estas Bases.
- Asimismo, tendrá la facultad para resolver y aclarar cualquier duda que se presenten con motivo de la interpretación de estas Bases.
- Se constituirá una **“Coordinación General”** de estos juegos, quien será la responsable de velar por la organización, control y desarrollo de estos Juegos Deportivos, las personas responsables serán los Srs. Héctor Chacón C. Jefe del Área de Deportes y Recreación, José Mur T. y Alex Llanquín G, Profesores Coordinadores generales de este evento.
- Esta competencia se denominará, **“Terceros Juegos Deportivos Universidad Central de Chile”**, donde se disputará la **“Copa Universidad Central de Chile versión 2017”**.
- **Este trofeo se disputa con el sistema de dos logros consecutivos o tres alternadas. es decir, la facultad que logre ganarla dos veces consecutivas o tres alternadas, se queda en forma definitiva con este trofeo.**
- **En la actualidad el campeón vigente es la Facultad de Educación, quien fue el ganador de la versión 2016, Quedandose con Trofeo en disputa en forma definitiva al lograr ganarlo dos veces consecutivas (2015 y 2016).**
- La competencia para los deportes colectivos tendrá dos etapas de desarrollo:
 1. La primera es de **“clasificación”** con los equipos de Santiago y con el sistema de eliminación directa, previo sorteo.
 2. La segunda de **“finales”**., En el caso de los deportes individuales se jugará a competir en forma individual y por simple eliminación y en una sola fecha.
- La facultad ganadora de la competencia, obtendrá el título de campeón de estos **“Terceros Juegos Deportivos 2017”**.

- Para una mejor organización, control y estructuración de esta actividad deportiva, necesariamente se debe contar con la colaboración y el apoyo fundamental de los delegados de deportes de los distintos Centros de Alumnos, de cada una de las carreras de la Universidad, ya sea para difundir la información y/o bien para colaborar en la organización de los distintos equipos que representen a cada una de las facultades en los deportes que han sido determinados para estos juegos deportivos.
- Todos los encuentros deportivos inter-facultades serán en las siguientes disciplinas deportivas:
 - ✓ Voleibol Mixto (damas y varones)
 - ✓ Básquetbol Mixto (damas y varones)
 - ✓ Futsal (damas y varones)
 - ✓ Tenis de Mesa (damas y varones)
 - ✓ Natación (damas y varones)
 - ✓ Judo (damas y varones)
 - ✓ Ajedrez (Mixto)

(Total 7 deportes y 11 competencias).

- La reglamentación por la cual se regirá esta competencia, está constituida por las presentes bases generales y los reglamentos oficiales de los respectivos deportes.
- Las facultades participantes en estos Segundos Juegos Deportivos 2016 serán las siguientes:

1.- **Facultad de Derecho:**

Carrera de Derecho

2.- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:**

Carrera de Ingeniería Comercial.
Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Negocios.
Carrera de Ingeniería en Agro- negocios.
Carrera de Contabilidad y Auditoría.

3.- **Facultad de la Salud:**

Carrera de Enfermería
Carrera de Tecnología Médica.
Carrera de Terapia Ocupacional

4.- **Facultad de Comunicaciones:**

Carrera de Periodismo
Carrera de Publicidad

5.- **Facultad de Ciencias Sociales:**

Carrera de Psicología
Carrera de Sociología
Carrera de Trabajo Social

6.- **Facultad de Educación:**

Carrera de Pedagogía en Educación Física
Carrera de Pedagogía Enseñanza General Básica
Carrera de Pedagogía en Lengua inglesa
Carrera de Pedagogía en Matemáticas
Carrera de Pedagogía en Biología.
Carrera de Educación Parvularia
Carrera de Educación Diferencial

7.- **Facultad de Gobierno:**

Carrera de Ciencias Políticas
Carrera de Administración Pública

8.- **Facultad de Ingenierías**

Carrera de Ing. Civil en Obras Civiles.
Carrera de Ing. Civil en Computación e Informática
Carrera de Ing. Civil en Construcción
Carrera de Ing. Civil Industrial.
Carrera de Ing. Civil en Minas.
Carrera de Ing. En Geología.

9.- Facultad de Arquitectura y Paisajismo:

Carrera de Arquitectura
Carrera de Ecología y Paisajismo

10.- Instituto de Carreras Técnicas (como una sola)

11.- Sede la Serena (como una sola), quienes participarán en la Fase Final de estos Juegos, solo en algunos deportes, en calidad de “invitados”)

II.- De los Objetivos:

- Facilitar la integración de los estudiantes de las diferentes carreras, facultades y sedes de la Universidad Central.
- Incentivar la práctica deportiva de libre participación, como una forma de mejorar la calidad de vida de los estudiantes.
- Permitir a los alumnos la posibilidad de participar en los niveles de exigencias deportivas adecuadas para todos.
- Reforzar el sentido de pertenencia de los alumnos con sus respectivas carreras, su facultad y la Universidad.
- Determinar a la facultad ganadora de estos Segundos juegos deportivos 2016.

III.- De los Participantes.

- Podrán participar en estos juegos deportivos los alumnos regulares de la Universidad, de acuerdo a la normativa vigente y hasta un año después de egresado (**sin examen de grado rendido, caso de los alumnos de Derecho por Ejm.**)
- Será obligación de los alumnos participantes presentarse a las distintas competencias deportivas con la vestimenta deportiva adecuada.

- Los alumnos pueden participar en forma libre en los deportes que estimen conveniente, pero si deben estar registrados en la nómina oficial del o los deportes en que van a participar.
- Será obligación de los alumnos participantes en estos juegos presentar su cedula de identidad o bien su carnet de alumno regular de la carrera y/o facultad a la que representa.
- Los comportamientos antideportivos, e inadecuados o no propios de un estudiante universitario, serán sancionados por la Comisión de Disciplina. pudiendo ser eliminados de la competencia.
- **No podrán participar de la competencia los alumnos que manifiesten conductas de riesgo para ellos mismos, compañeros, adversarios, árbitros y Profesores.**

IV.- De las inscripciones:

- Las inscripciones se realizarán por escrito a través de la “**ficha de inscripción**”, en duplicado hasta ,antes del 13 de Noviembre en las oficinas del Área de Deportes y Recreación con los Profesores José Mur y Alex LLanquín , Coordinadores de este evento.
- El listado estará restringido a un máximo de 8 jugadores(as) por especialidad deportiva en el caso de los deportes colectivos y en los individuales será en forma libre.
- Las nóminas deberán incluir los siguientes antecedentes :
 - Facultad
 - Carreras de los integrantes
 - Nombre completo
 - Teléfono
 - Correo electrónico
 - Nombre capitán (delegado), teléfono y correo electrónico..

V.- De la premiación.

- El Área de Deportes y Recreación proporcionara los premios para las competencias.
- Inmediatamente finalizada cada competencia se premiara con medallas a los dos primeros lugares por deporte.

- El trofeo de los “Terceros Juegos Deportivos Universidad Central 2017 “, la obtendrá la Facultad que más medallas de oro haya obtenido según la fórmula del medallero olímpico.
 - primer lugar : medalla de oro. (3 puntos)
 - segundo lugar : medalla de plata. (2 puntos)
 - tercer lugar : bronce, (pero sin medallas). (1 punto).

VI.- Del control y Comisión de Disciplina:

- Se creara una Comisión de Disciplina integrada por los profesores encargados de cada una de las disciplinas deportivas en competencia, Profesores coordinadores y el Jefe del Área de Deportes y Recreación.
- En estos juegos deportivos se aplicará, el “código de sanciones de Adupti metropolitana” y en lo que no corresponda, se aplicará el Manual de Convivencia que la Universidad tiene para los alumnos en general y la Comisión de Disciplina aplicara la sanción que el caso requiera.
- *En caso de que la Comisión de Disciplina no pueda resolver, el Área de Deportes y Recreación resolverá el caso y su dictamen será inapelable.*

VII.- De la competencia.

- La competencia en la “**Etapa de Clasificación**”, para los equipos de Santiago en los diferentes deportes, se iniciara a más tardar la semana del 14 de noviembre en los días y horarios en que se determinen las programaciones de cada uno de los deportes.
- La “**Etapa Final**” en todos los deportes de estos “**Terceros Juegos deportivos 2017**”, se redalizaran en los tres gimnasios del Centro Deportivo de la Universidad.
- Los partidos se iniciaran a la hora indicada en cada uno de los programas, existiendo una espera de solo cinco minutos (5 min.). Esto es solo para el primer partido, cumplido este tiempo, el árbitro o el encargado del turno procederá a sancionar el walk over (W.O).

- Los partidos de los diferentes deportes serán controlados arbitrados - alumnos y o personas idóneas que determine la Comisión Organizadora.
- El equipo que por segunda vez consecutiva o alternada, no se presente a su partido, oficial, queda automáticamente eliminado de la competencia, los partidos correspondientes al equipo eliminado no tendrán validez.

Comisión Organizadora.